

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 97

Fecha Estado: 27/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320060108000	Ordinario	NORA ROBLES MIRANDA	METRO PARQUES	Auto reconoce personería a la parte demandada. ger	26/08/2021		
05001310500320110064100	Ordinario	MARIA OLIVA ZAPATA SILDARRIAGA	PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior aprueba liquidacion costas, archivo. se autorizan copias autenticas. ger	26/08/2021		
05001310500320140105200	Tutelas	CAROLINA CABRERA PALACIOS Y OTRO	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA	Auto declarando que no hubo desacato niega apertura incidente desacato, archivense diligencias. ger	26/08/2021		
05001310500320170047400	Ordinario	LEDDY DEL SOCORRO ALARCON SALAZAR	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Dentro de la presente demanda ordinaria incoada por LEDDY DEL SOCORRO ALARCON SALAZAR MOLINA contra COLPENSIONES Y OTRO, se programa la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, para el VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.).	26/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320190062000	Ordinario	PILAR CASTRILLON GIRALDO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija nueva fecha para la celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DE DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACION DE LITIGIO, para el día VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.), oportunidad en la cual las partes deberán comparecer personalmente con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. Clausurada la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas peticionadas, se realizarán alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.	26/08/2021		
05001310500320210018100	Tutelas	MARIA DEL PILAR MALDONADO DE BELLO	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto que da por terminado incidente desacato. archivense las diligencias. ger	26/08/2021		
05001310500320210038000	Tutelas	LEY ROCIO MORALES GRACIANO	UARIV	Auto admite tutela ordena notificar via electronica. ger	26/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO
SECRETARIO (A)